

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Francisca Cruz Barral, doña María de los Ángeles de la Colina Bautista, doña Vicenta Ramos Díez, don Rubén Muñoz Farrona, doña Araceli Carazo Aguilera, doña Silvia García Torres, doña Sandra Bocero Cruz, doña Alicia Araujo Ortega, don Gonzalo Cuesta Casas, doña Sara Oliva Muñoz, doña Mónica Álvarez Domínguez, don Carlos Sánchez Mellado, don Iván Díez Alonso y don Manuel Gallego Ballesteros, contra “Co. de Servicios, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.006 de 2010, se ha acordado citar a “Co. de Servicios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de abril de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Co. de Servicios, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.586/11)